



30 JUN 2014

Expte. n°: 52144-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Daiana Romina PERALTA, Solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de INGENIERÍA GENÉTICA del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Raúl Armando SALOMON; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Daiana Romina PERALTA es egresada con el Título de Licenciada en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

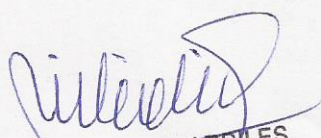
Art.1°)- Autorizar a la Lic. Daiana Romina PERALTA, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de INGENIERÍA GENÉTICA del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Juan Carlos DIAZ RICCI.

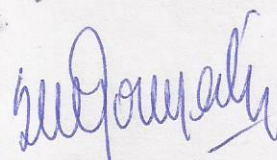
Art.2°)- La Lic. Daiana Romina PERALTA, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09)

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE.

RESOL. N°: 0516 2014

HHB

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT